



Ciudad de México a 30 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9, fracciones II, VI y IX, 20, 21, 36, 37 y 47 fracción II, y 50 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En seguimiento a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 30 de octubre de 2019, se informa que en dicha sesión la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó la presentación en el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) del Programa Especial de Vivienda Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente.

Para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO COPLADE/SE/XIV/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo presentan el Programa Especial de Vivienda Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente, que se entrega mediante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la aprobación por parte de la Jefa de Gobierno conforme a la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**